

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 018

Fecha Estado: 03/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190055200	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	JULIANA VALDERRAMA USUGA	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas realizada por Secretaría, ordena Correr Traslado A la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Acepta sustitución de poder, acredita dependientes judiciales.	02/02/2022		
05001400300220190089000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JULIO CESAR CARDONA MANCO	Auto ordena incorporar al expediente Notificación por aviso, previa valoración requiere parte actora. Acepta renuncia de poder; incorpora solicitud de terminación, requiere abogada. Previo aceptar la cesión del crédito requiere adecuar la solicitud.	02/02/2022		
05001400300220190101400	Tutelas	ANGELA PATRICIA REYES GERMAN	EPS SANITAS	Auto ordena abrir incidente Concede término a la parte incidentada. Ordena notificar a la partes.	02/02/2022		
05001400300220200002000	Verbal	GUILLERMO ANTONIO HERNANDEZ ALZATE	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Por falta de requisitos legales, ordena devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	02/02/2022		
05001400300220200008700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	PAULO CESAR JIMENEZ MOLINA	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas realizada por Secretaría. Acepta la cesión de crédito, reconoce personería.	02/02/2022		
05001400300220200008700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	PAULO CESAR JIMENEZ MOLINA	Auto requiere Cajero pagador Bio Esteril S.A.S.	02/02/2022		
05001400300220200042600	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS PROGRESO FONEPRO	NIDIAM ROMERO MEDINA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	02/02/2022		
05001400300220200066900	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	ANGELA PATRICIA MUNERA RESTREPO	Auto pone en conocimiento Respuestas oficio. Ordena oficiar. Ordena remitir despacho comisorio.	02/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200066900	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	ANGELA PATRICIA MUNERA RESTREPO	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	02/02/2022		
05001400300220200067000	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	RICARDO DANIEL ZAMBRANO PEDRAZA	Auto ordena incorporar al expediente Citación no válida, requiere parte actora. Previo estudiar la cesión del crédito adecuar solicitud.	02/02/2022		
05001400300220200067000	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	RICARDO DANIEL ZAMBRANO PEDRAZA	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio.	02/02/2022		
05001400300220210005700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN GUILLERMO ALVAREZ LOPERA	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio.	02/02/2022		
05001400300220210005700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN GUILLERMO ALVAREZ LOPERA	Auto termina proceso por pago Sin Sentencia, sin lugar a levantamiento de medidas cautelares, sin lugar a condena en costas, archivar.	02/02/2022		
05001400300220210015400	Ejecutivo Singular	ADELINA MARIA MAYA MAYA	GUILLERMO LEON VELASQUEZ URIBE	Auto corre traslado Tiene por notificado por conducta concluyente al demandado Guillermo León Velásquez Uribe. Ordena correr traslado secretarial a la parte demandante por el término de tres (03) días del recurso de reposición y en subsidio apelación. Incorpora contestación, reconoce personería.	02/02/2022		
05001400300220210040400	Ejecutivo Singular	MARTHA ELENA GARCIA VARGAS	EDWIN ESTEBAN CORTES GIRALDO	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas realizada por Secretaría.	02/02/2022		
05001400300220210040400	Ejecutivo Singular	MARTHA ELENA GARCIA VARGAS	EDWIN ESTEBAN CORTES GIRALDO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	02/02/2022		
05001400300220210050000	Verbal Sumario	CLAUDIA ROCIO ALZATE MURILLO	FUNERARIA SAN VICENTE	Auto rechaza demanda Por falta de requisitos legales, sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	02/02/2022		
05001400300220210090200	Tutelas	ANA ELVIA ESCOBAR DE HENAO	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA -COOSALUD EPS SA-	Auto que da por terminado incidente Toda vez que la accionada dio cumplimiento a lo pretendido en el presente trámite incidental. Archivar.	02/02/2022		
05001400300220210127000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PARQUE DE SANTAMARIA	VIRGINIA VELASQUEZ	Auto resuelve retiro demanda Autoriza el retiro de la demanda, sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	02/02/2022		
05001400300220220005500	Tutelas	OSVAL AGAMEZ PATERNINA	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD E.S.S.	Sentencia de primera instancia Ratifica medida provisional; concede tratamiento integral.	02/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA RIVAS ORTÍZ
SECRETARIA